

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **19045** PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 10/2011 referente al concursado Friogarrida, S.A., por auto de fecha 20-05-11 se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar la propuesta anticipada de liquidación del concurso a petición del deudor aceptando las modificaciones introducidas por la Administración Concursal.

2.- Declarar finalizada la fase común del presente concurso y abrir la fase de liquidación.

3.- Quedar en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.- Se ha acordado declarar disuelta a la entidad Friogarrida, S.A., con CIF A-36.860.685 y domicilio en la Carretera de Valladares, 20 A Garrida en Vigo, e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al tomo y libro 2067, folio 34, sección 8, hoja PO-20723; cesando en su función sus administradores que, serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 20 de mayo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A11004544-1